



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
	Número: 1220/2022 Fecha: 22-02-2022 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022008207 de **modificación presupuestaria nº 05/2022 de GENERACIÓN DE CRÉDITO** por nuevos ingresos, que por importe total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.611.275,47 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:


1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito por nuevos ingresos, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.611.275,47 €, por la subvención concedida mediante Resolución nº 8095/2021, de 24 de septiembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, destinada a sufragar los costes laborales de 191 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto **"Empleo y Acción Social, La Laguna 2021- 2022"**.

2) Por Decreto nº 6334/2021, de 28 de julio, de la Concejalía de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, se aprobó el proyecto **"Empleo y Acción Social, La Laguna 2021-2022"**, con los siguientes costes:

A.- Total Costes laborales	2.169.894,32
Costes salariales	2.118.248,91
Indemnización	51.645,41
Aportación municipal para costes salariales	506.973,44
Total Aportación Municipal para costes laborales	558.618,85
Total Subvención a Solicitar	1.611.275,47
B.- Coste de Materiales	25.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	2.194.894,32

Y por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 6344/2021, de 30 de julio, se resolvió solicitar al Servicio Canario de Empleo la concesión de subvención, dentro del Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad social y de reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2021-2022, por importe de 1.611.275,47 €, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de seguridad social, de 191 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución del

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 22-02-2022 12:35:01
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1220/2022	Fecha: 22-02-2022 12:35
Nº expediente administrativo: 2022-008207 Código Seguro de Verificación (CSV): 4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648		
Fecha de sellado electrónico: 22-02-2022 13:20:55 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-02-2022 13:20:57



proyecto "Empleo y Acción Social, La Laguna 2021-2022", así como aprobar la cantidad que a esta Corporación le corresponde asumir para cofinanciar la ejecución de dicho proyecto, según el siguiente detalle:

Costes de contratación de personal	558.618,85 €
Costes de materiales.....	25.000,00 €
Total aportación municipal.....	583.618,85 €

3) Por Resolución nº 8095/2021, de 24 de septiembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, se concede subvención directa al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por importe total de 1.611.275,47 € para cofinanciar los costes salariales de la contratación de los 191 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto "Empleo y Acción Social, La Laguna 2021-2022". En el punto segundo de la parte resolutive de la citada Resolución, se establece que: *"El inicio de los proyectos se realizará en los 15 días siguientes a la comunicación de la resolución de concesión, o en la fecha prevista por la entidad y, en todo caso, antes de finalizar la anualidad 2021. Se entenderá como inicio del proyecto la contratación laboral del primer trabajador, aunque el resto se realice de forma escalonada, teniendo en cuenta que los contratos no podrán superar la fecha de fin del proyecto."*


4) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 7937/2021, de 30 de septiembre, se resolvió aceptar la subvención concedida por importe total de 1.611.275,47 €, destinados a sufragar los costes laborales de la contratación de 191 trabajadores para la ejecución del citado proyecto.

5) El 4 de noviembre de 2021 por el Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Nóminas se emite informe relativo a los costes salariales y de seguridad social para la contratación de los 191 trabajadores de diversas categorías profesionales, para el desarrollo del proyecto "Empleo y Acción Social, La Laguna 2021-2022", siendo los costes los siguientes:

TOTAL SALARIOS	1.549.356,21
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	568.927,08
TOTAL INDEMNIZACIÓN	51.645,41
TOTAL COSTES DE CONTRATACIÓN	2.169.928,70

Poniéndose de manifiesto la existencia de diferencias respecto al coste inicialmente aprobado, como consecuencia de haberse aplicado distintos tipos de cotización en dos categorías profesionales, lo que implica nuevos costes del proyecto, aprobándose mediante Decreto nº 9098/2021 de 8 de noviembre, de la Concejalía de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, el nuevo coste del proyecto, según el siguiente detalle:

A.- Total Costes laborales	2.169.928,70
Costes salariales	2.118.283,29
Indemnización	51.645,41
Aportación municipal para costes salariales	507.007,82
Total Aportación Municipal para costes laborales	558.653,23
Total Subvención a Solicitar	1.611.275,47
B.- Coste de Materiales	25.000,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-02-2022 12:35:01	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1220/2022	Fecha: 22-02-2022 12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-008207 Código Seguro de Verificación (CSV): 4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648			
Fecha de sellado electrónico: 22-02-2022 13:20:55	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-02-2022 13:20:57	

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	2.194.928,70
---------------------------------------	---------------------

6) Mediante Decreto nº 10124/2021 de 1 de diciembre, de la Concejala Delegada de Mercados, Presidencia y Participación Ciudadana, se resolvió autorizar el gasto por importe de 190.825,25 € destinados a sufragar los costes laborales totales de 17 trabajadores para la ejecución del Programa Extraordinario de Empleo Social, proyecto denominado "Empleo y Acción Social, La Laguna 2021-2022, y continuar la tramitación del expediente para la contratación en el próximo mes de febrero del resto del personal remitido por el Servicio Canario de Empleo, hasta completar los 191 trabajadores que integran el proyecto "Empleo y Acción Social, La Laguna 2021-2022".

7) En relación con la aportación municipal que a esta Corporación le corresponde, constan en el expediente documentos contables RC nº 12021000070842 por importe de 190.825,25 € en concepto de "Aportación municipal proy. Empleo y Acción Social, La Laguna 2021-2022 (Anualidad 2021) y RC nº 12022000005996, por importe total de 392.827,98 € para la anualidad 2022.


8) El compromiso firme de aportación del Servicio Canario de Empleo tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 45080 "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

9) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

10) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 18 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


Único .- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 05/2022** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO**, por nuevos ingresos, por importe de **UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.611.275,47 €)**, por la subvención concedida mediante Resolución nº 8095/2021, de 24 de septiembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, para la contratación de 191 trabajadores desempleados, para la ejecución del proyecto denominado "Empleo y acción social 2021-2022", conforme al siguiente detalle:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-02-2022 12:35:01	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1220/2022	Fecha: 22-02-2022 12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-008207 Código Seguro de Verificación (CSV): 4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648			
Fecha de sellado electrónico: 22-02-2022 13:20:55	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-02-2022 13:20:57	

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	1430096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	1.088.112,13
181	24100	1600096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	523.163,34
TOTAL				1.611.275,47

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	1.611.275,47
TOTAL		1.611.275,47

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-02-2022 12:35:01	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1220/2022	Fecha: 22-02-2022 12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-008207 Código Seguro de Verificación (CSV): 4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4BABC1E6B3754D304E85C47F0037C648			
Fecha de sellado electrónico: 22-02-2022 13:20:55		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-02-2022 13:20:57